

bunales, cesando el cuatro provisional; y por fin se dió aquella resolución para que la comision diga de nuevo sobre todo.

Se leyó el dictámen para la impresion de actas, formado por la nueva comision nombrada ayer; y se anunció que su discusion se abriria en el dia 30 del corriente.

Se oyó á la comision eclesiástica negandose á que S. M. tome conocimiento de las quejas de las religiosas catarinas de esta capital sobre la administracion de sus bienes y otras incidencias: se discutió y quedó aprobado.

Leido el dictámen de la comision de justicia en la solicitud del ayuntamiento de Toluca, á fin de que se libre aquel distrito de los censos al Marquezado del Valle, el sr. *Fagoaga* pidió que se reservase para sesion secreta la discusion por las consideraciones que expondrá en ella, y así se dispuso.

La misma comision presentó un dictámen confirmando el de la junta provisional, para que D. Juan Jandúa haya de esperar á que se sepa si el Congreso ó el tribunal supremo de justicia tomó resolución en tiempo habil sobre la causa remitida á España, y cuya tercera instancia pretendia se abriese en el tribunal del imperio que S. M. señalará; y fué aprobado ese dictámen.

Fué igualmente aprobado el dictámen de la misma comision, á petición del capitan D. Francisco Tello de Meneses, para que se vuelvan por regla general los bienes que se hubiesen embargado por haber seguido la causa de la libertad, habiendo de restituir ó pagar los comandantes los que se hayan tomado.

Tambien adordó S. M., de conformidad con la comision de justicia, que Doña Maria de la Luz Estevez espere para seguir la tercera instancia, que en causa civil tiene pendiente, á que se disponga, como se dispondrá á la mayor posible brevedad, lo que es necesario para que la administracion de justicia quede expedita en todas instancias.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de extender el ofrecimiento de la corona del imperio al sr. D. Fernando VII. y príncipes llamados en los tratados de Córdoba; y quedó para el próximo lunes su discusion.

El sr. *Echenique* ofreció á S. M. por obsequio mil

ejemplares de la memoria de la comision de hacienda, dada en 15 del corriente, para que se distribuyan entre los señores diputados: S. M. manifestó el debido aprecio á este signo de verdadero amor á la patria; y se dieron tres ejemplares á cada diputado de los cuatrocientos que por ahora despachó la imprenta.

Se dió tambien impresa á cada uno de dichos señores la memoria que presentó á S. M. el sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Se levantó sesion pública quedando S. M. en secreta.

Sesion del dia 29 de marzo de 1822.

Se leyó la acta del dia anterior, y advertido por el sr. *Ortega* que la memoria que impresa se ofreció á S. M. por el sr. *Echenique* no es de las comisiones de hacienda y de comercio unidas, sino de sola la primera, se reformó en la acta.

Se dió luego cuenta con un oficio de la secretaría de relaciones, acerca de algunos disturbios públicos que ha habido en Quezaltenango y los documentos que acompaña; y proponiendo el sr. *Presidente* que pida la secretaría á la regencia los antecedentes que el sr. *Flores* aseguró haber sobre ese asunto, se mandó pasar á la comision de relaciones.

El sr. *Gomez Anaya*, diputado por Guadalajara, pres-
tó el juramento para ejercer su cargo.

Se habló mucho de las diferencias de Guatemala: el sr. *Castillo* manifestó que no eran respecto de su union al imperio, sino resistiendo la sujecion á la capital: el sr. *Odoardo* aseguró tener noticias fidedignas de que se disponia pronta reconciliacion entre las provincias; y el sr. *Flores* hizo proposicion á fin de que no se admita la agregacion de Guatemala al imperio; sobre lo que advirtió el sr. *Fagoaga* que la agregacion se hizo interina á reserva de lo que S. M. segun las circunstancias se sirva acordar; y el sr. *Lanusa* protestó con toda expresion, que la provincia de Chiapa no se entienda comprendida en las diferencias de Guatemala, pues desde un principio proclamó la independendencia adheriendose al imperio, ni ha que-

ruido ni quiere unirse á Goatemala: por fin la proposicion del sr. Flores se remitió á la comision de relaciones, habiendo de agregarse á ella el sr. proponente para la mejor instruccion y deliberacion en la materia.

Visto un oficio del mismo ministerio de relaciones acompañando una consulta del seminario tridentino de Oajaca sobre dar grados menores á sus alumnos, se mandó á la comision de instruccion pública.

Otro de la secretaria de guerra con el parte que el comandante de armas de Puebla ha dado sobre lo ocurrido en esa ciudad el 24 de febrero entre el regimiento número 3 y los nacionales, sin mas origen ni ocasion que un disgusto casual de los que son frecuentes entre tropas, y que todo calmó luego; se mandó archivar, y que se conteste de enterado.

De conformidad con otros dictámenes de la comision de poderes, se aprobaron los de los señores Herrera, Castañón y Muguíro por Durango, y el del sr. Garza propietario por Vejar, y se mandó se les comunique la aprobacion.

Se entró á la discusion de los dictámenes de la comision de poderes, acerca de los de Yucatán: leído que fué el que se encargó sobre la representacion del cura D. José Mariano Cicero, el sr. *Sanmartín* como individuo de ella explanó sus fundamentos, mencionando los hechos supuestos, y llamando mas la atencion á las firmas multiplicadas: el sr. *Martínez* observó, que aunque las repetidas no dén testimonio ni hagan prueba, no asi las que son genuinas, y debe considerarse cuantas son: y el sr. *Tarrazo*, prescindiendo de que sean ó no supuestas recorrió los hechos para descubrir los falzos, y los motivos que hacen varió el aspecto con que el llamado comisionado presenta los verdaderos: y habida discusion, cuanta S. M. hubo por bastante, se aprobaron los dictámenes, dando por buenas las elecciones de los señores diputados de Mérida, á quienes se comunicará la aprobacion, y se mandó se archiven las protestas que contra las elecciones hicieron los electores de Campeche, Xelchakán y Seibaplaya, por no haber asistido, pretendiendo se hagan nuevas elecciones.

El sr. *Martínez Zurita* protestó su voto contrario á la votacion de las elecciones de Mérida, no con respecto

á sus individuos, sino con respecto á ellas mismas.

El sr. *Paz* hizo mencion sobre estarse erogando grandes gastos en la nueva fabrica de sigarros en Atlampa, y deber suspenderse, segun que la comision de hacienda se ha insinuado estar trabajando en dar nuevo sistema á la renta del tabaco: el sr. *Presidente* contestó que para llamar la atencion era necesario que hiciese proposicion: la dió luego, pues la traia hecha el sr. *Paz*; y advirtiendo el sr. *Odoardo* que habia antecedentes á que podria considerarse anexa para que desde luego pasase á la comision donde están aquellos, asi quedó dispuesto.

El sr. *Presidente* nombró para aumentar la comision de guerra al sr. *Gomez Anaya*, y para la de libertad de imprenta al sr. *Odoardo*.

Vistos, se aprobaron luego, por ser asuntos obvios y de materia clara, los dictámenes de la comision de guerra sobre las pretensiones, una del asesor de artilleria para que se le declaren las consideraciones de auditor de guerra, y otra de las compañías de milicias urbanas de Puebla, llamadas del comercio, á fin de que se les concediese todo el fuero y derechos de veteranas: reduciendose los dictámenes á que en el arreglo general del ejército se tomará resolucion.

Se leyó y quedó en la mesa para cuantos diputados quieran verle, y para discutirle luego que haya lugar, el dictámen de la misma sobre retiros, que con cortas pensiones concedió, concluida la independenciam, el sr. generalísimo.

Se vió un oficio de la secretaria de relaciones dando cuenta de orden de la regencia, en contestacion á la incitativa de S. M. para que se le comunicase que autoridades y subalternos han prestado el juramento de reconocimiento y obediencia á este soberano Congreso, de haberlo verificado el gefe político, diputacion provincial, ayuntamiento, párroco, comandante militar, prelados de religiosos, ministros de hacienda, diputado de mineria y diputado consular de Guanajuato; y se mandó reservar para luego que llegue contestacion de quien ha sido la falta de no haberse publicado los decretos.

Se leyó de segunda, para discutirse el dictámen de la comision sobre dietas de los señores diputados: el sr. *An-*

drade advirtió que nada aclaraba de si se indemniza á los acomodados de los gastos de viage de ida y vuelta: que no pueden abonarse dietas á todos desde el 24 de febrero segun que muchos han llegado despues. Los señores *Fagoaga* y *Espinosa*: que el Congreso y no las diputaciones provinciales señalen la cantidad, pues no de ellas sino de toda ó por toda la nacion son todos y cada uno de los diputados; y hechas por otros señores varias observaciones, que con aquellas pareció lo mejor tuviese en consideracion la comision, se mandó volver á esta el dictámen para que le añada ó reforme.

Se dieron á cada sr. diputado otros cinco ejemplares de la memoria que imprimió á su costa el sr. Echenique de la comision de hacienda.

El sr. *Mangino* hizo presente con dos monedas de Guanajuato y Guadalajara, no haberse cumplido el decreto de junta provisional, que previno se siguiese el cuño del año anterior; y quedó en consideracion de S. M.

Se levantó la sesion pública, para seguir secreta, segun que habia pedido el sr. Paz.

Sesion del dia 30 de marzo de 1822.

Se leyó la acta del dia anterior, y habiendose notado que hablando en ella del sr. diputado por Bejar D. Refugio de la Garza se decía suplente, se mandó suprimir esta expresion por ser propietario.

Se leyó un oficio del sr. secretario de relaciones, avisando el recibo y ofreciendo publicar otro de los señores secretarios del Congreso, en que se le participaron las elecciones de presidente, vicepresidente y dos secretarios, hechas el dia 26.

Se presentaron á jurar los señores Herrera (D. Mariano) y D. Santiago Baca, diputados por Durango.

Se leyó una felicitacion del ayuntamiento de Campeche, y se mandó hacer mencion en el acta de haberla oido S. M. con agrado.

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de poderes, sobre los del sr. marques de Castañiza, obispo de Durango, y fueron aprobados.

Id. con los siguientes brevets de la comision de memoriales:

» Sobre la solicitud del administrador general de correos de esta córte, relativa á que se conceda á su familia la gracia de monte pio, sin embargo de haber contraido matrimonio cumplidos ya los sesenta años: se mandó pasar á la comision de justicia.

» Sobre la instancia de D. Antonio Velasco de la Torre, contraida á que se liberte de derechos y diezmos un plantío de café: se mandó pasar á la comision de agricultura.

» Sobre una solicitud del contador, tesorero, y apartador general de casa de moneda, pidiendo declaracion sobre si ademas de la rebaja de sueldos que sufren por real orden en atencion á las urgencias del erario, quedaban sujetas á los descuentos de la tarifa acordada por S. M.: se mandó pasar á la comision de hacienda.

» Sobre un escrito de D. Juan Jandúa, pidiendo que los concursos finalicen en el término que prefija la ley: se mandó pasar á la comision de justicia.

» Sobre una reclamacion de D. Francisco Venancio del Valle, dirigida á que no se exija en Guadalajara el seis y cuatro por ciento impuesto á la extraccion de barras de plata: se mandó pasar á la comision de hacienda.

» Sobre una peticion de Doña Mariana Sanchez Casahonda, contraida á que se le continúe el abono de doscientos pesos mensales que le hacia la tesorería general, por cuenta de los bienes secuestrados á su marido por adicto al gobierno francés: se mandó pasar á la comision de justicia.

» Sobre instancia de D. Pedro José de Paez, pidiendo que se ratifique el nombramiento de brigadier que hizo en él el congreso de Chipalcingo: se mandó que ocurra al gobierno.

» Sobre un proyecto de D. Manuel Lobez Bueno acerca de contribuciones directas: se mandó pasar á la comision de hacienda.

Se presentó á jurar el sr. D. Pedro Tarrazo diputado por Yucatán.

El sr. *Montalvo*, que lo es suplente por dicha provincia, expuso: que respecto á haber llegado los señores propietarios de aquella provincia creia que podia retirarse. El sr. *Presidente* le contestó que debia esperarse á que la comision de poderes informase sobre el asunto.

Se leyó un dictámen de la de gobernacion proponiendo que se pidiesen á las diputaciones provinciales las

plantillas de que hayan usado para la formacion de la estadística, á fin de examinarlas y proponer una general para todo el imperio.

Se hicieron sobre el particular algunas observaciones por varios señores diputados, y se aprobó.

Se procedió á la lectura de otro dictámen de la misma comision sobre la solicitud de la diputacion provincial de Oajaca, contraida á que se le conceda la franquicia de portes de su correspondencia de oficio, proponiendo que se le lleve cuenta en la estafeta, á fin de exigir su reintegro cuando la diputacion tenga fondos para satisfacerlos. Se discutió y fué aprobado.

Se presentaron á jurar los señores D. Lorenzo Zavala y D. Manuel Rejón diputado por Yucatán.

Se leyó un oficio del sr. secretario de relaciones, que se recibió durante la sesion, dando aviso de la llegada á Veracruz el ministro plenipotenciario de la republica de Colombia, y se mandó pasar á la comision de relaciones exteriores de toda preferencia.

Id. otro de la secretaria de guerra que tambien se recibió durante la sesion, acusando el recibo y ofreciendo el cumplimiento del decreto de S. M. sobre premios militares.

Id. el dictámen de la comision nombrada para la redaccion de las actas.

Se presentó á jurar el sr. D. Fernando Valle, diputado por Yucatán.

Se siguió la discusion del citado dictámen sobre impresion de las actas: se discutió muy detenidamente, y al fin se mandó volver á la comision, para que teniendo presente lo que sobre la materia expusieron varios señores diputados, lo reformase, y presentase de nuevo á S. M.

Se hizo la primera lectura de una proposicion de sr. Andrade sobre necesidad de colectar fondos para organizar y pagar un ejército respetable que ponga á cubierto el imperio de cualesquiera invacion extranjera.

Se levantó la sesion, quedando señalada la primera para discutirse el dictámen de la comision especial sobre oferta de la corona, y el de la militar sobre reglamento de las milicias nacionales.

FIN DE LA PRIMERA FOLIATURA.

Sesion del 1. de Abril de 1822.

Leida la acta de la última Sesion, reclamó el Sr. Andrade se hubiese levantado sin declarar en ella si era ó no urgente la proposicion que en tal concepto habia hecho; y los Señores Zavala y Bocanegra se opusieron á que por sí resolviese el Sr. Presidente pasara á la comision de poderes la indicacion del Sr. Montalvo en que, por estar ya los propietarios, solicitaba retirarse, por parecerles pertenecia esto al Soberano Congreso, á que contestaron los Señores Fagoaga y Mangino.

Admitidos á prestar el juramento los Señores Castellanos, Sanchez, Aznar, Peon, y Lopez por la Provincia de Yucatan: por la de la Nueva Vizcaya los Señores Caballero, Muguero, Espinosa (D. Manuel), Castaños, y Franco (D. Pablo): y por la de Tejas el Sr. Garza (D. Refugio): se opuso el Sr. Callejo á que jurasen solamente los dos primeros y los restantes pusiesen las manos unicamente sobre los Evangelios, en lo que segun su concepto parecerian semejantes á las Corporaciones, cuyo gefe solo lleva la voz, y que pedia por lo mismo jurasen expresamente de dos en dos, como lo ejecutaron.

Contestó en seguida el Sr. Presidente al reclamo que habia hecho el Sr. Andrade, manifestando lo importuno de la hora en que se habia leido su proposicion cuando estaba anunciado el fin de la Sesion anterior y lo prevenido en el art. 1. cap. 5. del reglamento, que se leyó.

Quedó enterado S. M. de haber fondeado en el puerto de Tampico el Pailebot Carmen procedente de Veracruz; y de Campeche el Bergantin del mismo nombre, segun oficio de aquel Comandante, oyendo con agrado las felicitaciones de aquella division.

Se leyó una instancia de D. Justo Noriega, en que, alegando sus méritos y sufrimiento, solicita un destino, y por lo mismo una excepcion del Decreto en que suspendió S. M. la provision de empleos; y oido el parecer de la co-